

I Trimestre de 2009

Libro Complementario

El don de profecía

El lugar de Elena de White en la iglesia remanente de Dios

Gerhard Pfandl

Capítulo 9

La integridad del don profético

De acuerdo con un diccionario, integridad es "la adhesión rígida a un código de conducta" o "el estado de ser incólume, sólido". Sinónimos de la palabra integridad son honestidad, rectitud.

Los cristianos que creen en la Biblia difícilmente se cuestionan la integridad de los profetas bíblicos, pero ¿qué diremos de la integridad de los profetas modernos, y específicamente, la integridad de Elena de White? Los críticos de adentro y de afuera de la iglesia han escrito artículos y libros disputando su ministerio profético y arrojando dudas sobre su integridad. Algunos de estos desafíos han sido respondidos en otros lugares en este libro. En este capítulo, tocaremos dos críticas comúnmente citadas de sus escritos: el tema de la "puerta cerrada" y el problema del plagio.

El tema de "la puerta cerrada"

El concepto de la puerta cerrada se originó con Guillermo Miller. Él presentó primero esta comprensión en 1836, en una conferencia sobre la parábola de las diez vírgenes. En esa parábola, cuando las cinco vírgenes insensatas volvieron de comprar aceite para sus lámparas, encontraron que la puerta de entrada a las bodas se había cerrado (Mateo 25:10). Poco antes de octubre de 1844, Miller creía que la puerta de la misericordia para el mundo se había cerrado, y él siguió creyendo, hasta principios de 1845, que la obra de advertir a los pecadores había terminado, y que su tiempo de prueba había concluido.¹

Como otros adventistas milleritas, Elena de White aceptó la idea de Miller de la puerta cerrada y creyó por un tiempo, después del Gran Chasco en 1844, que la

¹ Merlin D. Burt, "Ellen White and the Shut Door", "Ellen White and Current Issues" *Symposium*, Center for Adventist Research, tomo 1 (2005), p. 73.

puerta de la misericordia para los pecadores estaba cerrada. En 1874 escribió: "Junto con mis hermanos y hermanas, después del tiempo pasado en 1844, yo creía firmemente que no se convertirían más pecadores. Pero nunca tuve una visión de que no se convertirían más pecadores. Y con claridad y libertad declaro que nadie jamás me oyó decir o ha leído declaraciones de mi pluma que los justifique en las acusaciones que han hecho contra mí en este punto".²

En la primera visión de Elena de White (diciembre de 1844), ella vio al pueblo adventista viajando sobre un sendero recto y angosto hacia la Jerusalén celestial. "Tenían una luz brillante puesta detrás de ellos al comienzo del sendero, que un ángel me dijo que era el Clamor de Medianoche. Esta luz brilló a lo largo del sendero, e iluminaba los pies de ellos para que no tropezaran. Y si mantenían sus ojos fijos en Jesús, que estaba delante de ellos, guiándolos a la Ciudad, estaban seguros".³

Sin embargo, algunos quitaron sus ojos de Jesús y negaron que Dios los hubiera guiado hasta allí. Cayeron del sendero al "oscuro y malvado mundo que estaba debajo. Era casi imposible para ellos volver al sendero e ir a la Ciudad, como todo el mundo malvado que Dios había rechazado".⁴ De este modo describió al principio lo que había visto en la visión. Dado su trasfondo millerita, esta descripción es comprensible.

Cuando la visión fue reimpressa en el libro *Christian Experience and Teachings of Ellen G. White* en 1851, la última oración de la cita de arriba fue dejada afuera. Esto llevó a la acusación de que ella suprimió esta afirmación porque enseñaba que Dios había rechazado a todo el mundo. En 1883, ella respondió a esta acusación. Dijo:

"Se pretende que esas expresiones demuestran la doctrina de la puerta cerrada, y que ésa es la razón para su omisión en ediciones posteriores. Pero en realidad sólo enseñan lo que ha sido sostenido por nosotros como pueblo, y todavía lo es, como lo demostraré.

"Por un tiempo después del chasco de 1844, sostuve junto con el conjunto de adventistas que la puerta de la gracia quedó entonces cerrada para siempre para el mundo. Tomé esa posición antes de que se me diera mi primera visión. Fue la luz que me dio Dios la que corrigió nuestro error y nos capacitó para ver la verdadera situación.

² Elena G. de White, *Mensajes selectos*, tomo 1, p. 84.

³ Elena G. de White, en *A Word to the "Little Flock"* (Brunswick, Maine: James White, 1847), p. 14.

⁴ *Ibid.*

"Todavía creo en la teoría de la puerta cerrada, pero no en el sentido en que se empleó el término al principio o en el que es empleado por mis oponentes".⁵

Elena de White recibió su segunda visión principal en febrero de 1845. En ella, vio que Jesús todavía estaba ministrando delante del Padre como nuestro gran Sumo sacerdote.⁶ En otoño del mismo año, tuvo otra visión donde se le mostró que el tiempo de angustia todavía estaba en el futuro.⁷ Por esta causa, ella escribió en 1883: "Los que no vieron la luz, no fueron culpables de rechazarla. Los únicos a los cuales el Espíritu de Dios no podía alcanzar eran los que habían despreciado la luz celestial. Y en esa clase estaban incluidos, como lo he dicho, tanto los que rehusaron aceptar el mensaje cuando les fue presentado, como los que, habiéndolo recibido, después renunciaron a su fe".⁸

Finalmente, sus visiones recibidas en marzo y abril de 1847 claramente indicaron que había todavía que hacer una obra de evangelización. Ella vio a Jesús junto al arca del pacto en el Lugar Santísimo. Él tenía las tablas de piedra, que se plegaban como un libro. Jesús las abrió, y ella vio que los cuatro mandamientos en la primera tabla brillaban más que los otros seis, y el cuarto, el mandamiento del sábado, brillaba más que todo el resto. "Yo vi que Dios tenía hijos, que no ven ni guardan el sábado. Ellos no rechazaron la luz sobre él. Y al comienzo del [pequeño] tiempo de angustia, nosotros fuimos llenos del Espíritu Santo mientras salíamos Oseas 6:2, 3) y proclamábamos el sábado más plenamente".⁹ De este modo, por 1847, el concepto de que el tiempo de prueba estaba cerrado para los pecadores había desaparecido mayormente.

Parece que Elena de White no comprendía completamente, al principio, lo que se le había mostrado en esas visiones primeras, no solo porque era todavía una señorita joven hacia el final de su adolescencia, sino porque ella estaba impregnada con el pensamiento millerita de que el tiempo de prueba para los pecadores estaba cerrado. Más tarde en la vida, ella admitió libremente: "A menudo me son dadas presentaciones que al principio yo no entiendo; pero después de un tiempo me son aclaradas con una repetición de las cosas que al principio no comprendí, y de una manera que me aclara su significado inconfundiblemente".¹⁰ Esto también sucedió en relación con su comprensión de la puerta cerrada. Ella fue guiada paso a paso a una comprensión de lo que había suce-

⁵ *Mensajes selectos*, tomo 1, p. 71.

⁶ *Primeros escritos*, p. 55

⁷ *Primeros escritos*, p. 55

⁸ Ellen G. Harmon, "Letter from Sister Harmon". *Day Star*, 14 de marzo de 1846, (escrita el 15 de febrero de 1846).

⁹ *A Word to the "Little Flock"*, p. 19.

¹⁰ *Mensajes selectos*, tomo 3, pp. 62, 63.

dido el 22 de octubre de 1844. El Espíritu Santo no solo le daba las visiones, sino la guiaba a una comprensión más completa de ellas.

Sobre este problema, Herbert Douglass escribió: "Mientras ella desarrollaba el significado de los eventos vistos en su primera visión, y su mente se tornaba sensible a las verdades implícitas en ciertas exposiciones bíblicas de otros, sus percepciones teológicas no solo cambiaron completamente la dirección de su vida sino que fijaron la agenda para el movimiento adventista del séptimo día".¹¹

Plagio

En este libro, el capítulo sobre la inspiración de los profetas mostró que, al igual que algunos de los autores bíblicos, Elena de White usó pasajes de los escritos de otros para poner sobre el papel lo que Dios le había mostrado en visión, o lo que el Espíritu Santo la llevó a escribir. En 1980, Walter Rea, en ese tiempo un pastor de la Iglesia Adventista del Séptimo Día de Long Beach, California, concedió una entrevista al periódico *Los Angeles Times*¹² en la cual él hizo tres alegaciones: 1) La Sra. White fue una ladrona: ella robó la producción literaria de otros. 2) Ella fue una mentirosa: negaba que lo había hecho. 3) Ella y su esposo explotaron a los miembros de la iglesia e hicieron una fortuna con sus libros. Luego, en 1982, Rea publicó el libro *The White Lie [La mentira White (blanca)]* en el cual tiene unas cien páginas a dos columnas, comparando declaraciones de los libros de Elena de White que se parecen a lo que otros autores habían escrito previamente.

Plagio es tomar ideas y/o palabras de publicaciones de otra persona y ponerlas como si fueran del autor. Los administradores de la Asociación General consideraron tan serias las alegaciones de Rea que le pidieron a la oficina legal de la Asociación General que las investigaran. El personal de las oficinas legales le pidió al abogado Vincent L. Ramik, un abogado católico romano especializado en patentes, marcas registradas y ley de derechos de autor que hiciera la investigación.

Ramik leyó el libro *El conflicto de los siglos* entero y pasó unas trescientas horas leyendo muchos otros libros de Elena de White, e investigando unos mil casos relevantes en la historia legal norteamericana. Llegó a la conclusión de que Elena de White no incurrió en plagio y que sus obras no constituyen infracciones a las leyes de derecho de autor. En su informe, declaró:

¹¹ Herbert E. Douglass, *Messenger of the Lord* (Nampa, Idaho: Pacific Press®, 1998), p. 552.

¹² La entrevista fue publicada en el *Los Angeles Times*, con fecha 23 de octubre de 1980.

"Yo creo que los críticos se equivocaron mucho al concentrarse en los escritos de Elena de White, en lugar de enfocar los mensajes en los escritos de la Sra. White.

"Elena de White usó los escritos de otros, pero en la forma en que los usó, los hizo singularmente suyos, éticamente así como legalmente. ¡Y es interesante notar que ella invariablemente mejoró aquello que había "seleccionado"!

"Elena de White [usó] palabras, frases, cláusulas, oraciones, párrafos, sí, y aun páginas de los escritos de aquellos que vivieron antes que ella. Se mantuvo muy bien dentro de los márgenes legales del "uso razonable", y todo el tiempo creó algo que era sustancialmente más grande (y aun más hermoso) que la mera suma de las partes componentes. Y yo pienso que la tragedia máxima es que los críticos dejan de ver esto".¹³

Un segundo ataque importante de los críticos modernos sobre los historiadores de comienzos del siglo diecinueve se centra en el problema del plagio, es decir, "...la práctica de usar en sus propias obras las mismas frases que otra persona usó. Los historiadores de principios del siglo diecinueve se habrían desanimado por el ataque, habrían reclamado: "No lo contendere" [No me defenderé, pero no admito culpabilidad], y sencillamente habrían señalado que nunca habrían pretendido ser originales cuando podían encontrar que otro había dicho satisfactoriamente lo que ellos tenían en mente decir".¹⁴

Además, "...el historiador de comienzos del siglo diecinueve no sintió necesidad de reclamar originalidad, y él no hubiera entendido por qué debía hacer un fetiche de reformular un material cuando lo que él quería decir ya había sido dicho mejor por otro.

"Los historiadores generalmente se sentían halagados más bien que insultados cuando sus palabras eran usadas por otros".¹⁵

Es cierto que hacia el fin del siglo diecinueve, el plagio llegó a ser un problema mayor y la gente comenzó a ser más cuidadosa al usar las fuentes. Cuando el libro *El conflicto de los siglos* fue revisado en 1910-1911, Elena de White instruyó a su personal que diera el crédito debido a las fuentes siempre que fuera posible. No obstante, durante la mayor parte del siglo diecinueve, los escritores religiosos, en particular, sentían que podían usar libremente cualquier cosa que contribuyera a su objetivo de hacer avanzar el reino de Dios.

¹³ "There Simply Is No Case", *Review & Herald*, 17 de septiembre de 1981, pp. 3, 5.

¹⁴ *Ibid.* p. 134.

¹⁵ *Ibid.* p. 136.

Elena de White leía extensamente y tenía una memoria retentiva, lo que significaba que a menudo usaba material que había leído sin volver a su biblioteca para encontrar exactamente dónde se encontraba ese material. Además, Dios le dijo "que al leer en libros y revistas religiosos, ella encontraría preciosas gemas de verdad expresadas en un lenguaje aceptable, y que se le daría ayuda del cielo para reconocer éstas y para separarlas de la basura del error con la cual a veces estarían asociadas".¹⁶ Así que, en lugar de esconder su uso de los escritos de otros, ella explicaba en el texto impreso cómo y por qué lo hacía.¹⁷ Ella hasta recomendó que la gente leyera los libros que ella usaba al escribir sus propias obras.¹⁸ Su trabajo como autora estaba en armonía con las costumbres de la época. Como hemos visto, ella no trasgredió leyes de derechos de autor. Su conducta se podía defender tanto legal como moralmente.

Durante la vida de Elena de White y desde su muerte, los críticos han puesto en duda su integridad. Ella ha sido acusada de engaño, falsedad y mentiras. Una de las principales razones para estas acusaciones ha sido la presuposición acerca de cómo debería actuar un profeta. Por ejemplo, "que sus predicciones debieran ser inalterables, que sus escritos están exentos de todo error, de discrepancias y de equivocaciones, y que nunca incluyen fuentes no inspiradas. Para ellos, los profetas nunca expresan en sus escritos opiniones meramente personales".¹⁹ Como hemos visto en nuestros estudios de los profetas bíblicos, estas presuposiciones suponen un concepto de inspiración verbal que los adventistas del séptimo día no sostienen.

La integridad personal de Elena de White fue confirmada muchas veces por los que trabajaron con ella, así como por los que no eran adventistas del séptimo día. A su muerte, el semanario *The Independent*, publicado en Nueva York, dedicó una columna a su vida y obra. Concluyó con estas palabras: "Ella fue absolutamente honesta en su creencia y en sus revelaciones. Su vida fue digna de ellas. No mostró orgullo espiritual y no procuró obtener sucio lucro. Vivió la vida e

¹⁶ W. C. White, "Brief Statements Regarding the Writings of Ellen G. White", reimpresión (Sta. Helena, Calif: Elmshaven Office of the Ellen G. White Estate, 1933), p. 5.

¹⁷ Ver la introducción a *El conflicto de los siglos*, pp. 14, 15.

¹⁸ Por ejemplo, ella recomendó en *Signs of the Times*, del 22 de febrero de 1883, p. 96, el libro *lie Life and Epistles of St. Paul [La vida y las epístolas de San Pablo]* por Conybeare y Howson, que ella usó en su libro *Sketches From the Life of Paul [Bocetos de la vida de Pablo]* y en la *Review and Herald*, del 26 de diciembre de 1882, p. 789, ella escribió: "Para quienes puedan conseguirlo, la *History of the Reformation [La historia de la Reforma]* de D'Aubigne será interesante y beneficioso". Ella usó los libros de D'Aubigne al escribir *El conflicto de los siglos*.

¹⁹ Douglass, p. 468.

hizo el trabajo de una profetisa digna, la más admirable de la herencia norteamericana".²⁰

Las respuestas a los principales desafíos a sus escritos pueden encontrarse en los siguientes libros: F. D. Nichol, *Ellen G. White and Her Critics* (Washington, D. C.: Review and Herald®, 1951); Arthur L. White, *The Ellen G. White Writings* (Washington, D. C.: Review and Herald® 1973); Robert Olson, *One Hundred and One Questions on the Sanctuary and on Ellen White* (Washington, D. C.: Ellen G. White Estate, 1981); Herbert E. Douglass, *Messenger of the Lord* (Nampa, Idaho: Pacific Press®, 1998; hay traducción al español); y Leonard Brand y Don S. McMahon, *The Prophet and Her Critics* (Nampa, Idaho: Pacific Press®, 2005).

²⁰ *The Independent*, 23 de agosto de 1915, citado in A. L. White, *Ellen G. White: Messenger to the Remnant*, p. 126.